

México, D.F., a 06 de junio del 2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano."

Ing. Juan Pablo Kotkoff Moreno
Gastélum, No. 789
Col. Zona Centro, C.P. 22800
Ensenada, Baja California
Presente

Me refiero a su solicitud de aprobación como unidad de verificación de instalaciones eléctricas, para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), recibida en la Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica, y Recursos Nucleares el día 5 de junio del 2013.

Al respecto y considerando que ha cumplido con las formalidades y aprobado la evaluación establecidas en la "Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas acreditadas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)", en adelante Convocatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2013, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 11, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se le otorga la **Aprobación como Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas con número de registro UVSEIE 186-A**; para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

Por lo anterior, le informo que la vigencia de la presente aprobación queda sujeta al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la materia, así como lo establecido en el Décimo Segundo de los requisitos generales de la Convocatoria.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

EDMUNDO GIL BORJA

Se firma con fundamento en lo establecido en el artículo 11, fracciones I y IV,
del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

"La Secretaría de Energía hace de su conocimiento que los datos personales que usted proporcionó, están protegidos y tratados en el Sistema de Datos de esta Dependencia, de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Declinatorio y Decisorio de los Lineamientos de Protección de Datos Personales; así como que se encuentra registrado en el Catálogo de Sistemas de Datos Personales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y pueden ser transferidos en los casos que prevé el artículo 22 de la Ley de la Materia por razones estadísticas, científicas o de interés general, siempre que no puedan asociarse los datos personales con el individuo a que se refieren, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es la Dirección General de Distribución y Abastecimiento de Energía Eléctrica, y Recursos Nucleares y la Dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección es Insurgentes Sur No. 890, Planta Baja, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez en México, Distrito Federal. Le anterior se informa en cumplimiento del Decisorio de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005."